	SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL	Código: TAH-F26
		Versión: 1.0
		Página 1 de 2
		Fecha: 19/12/2017

Fecha de solicitud
30/07/2026

Datos del solicitante	
Nombre	NORMA STELLA DONATO RODRÍGUEZ
Dependencia/grupo	Facultad Seminario Andrés Bello
Empleo	Decana Facultad Seminario Andrés Bello

Información del contrato	
El proceso de contratación se realiza teniendo en cuenta que en la planta de personal de la entidad no hay personal suficiente para desarrollar las actividades, descritas a continuación.	
Objeto	Prestación de servicios profesionales de formación académica, apoyo, desarrollo de actividades de investigación y apropiación social del conocimiento asociadas para el Instituto Caro y Cuervo.
Obligaciones específicas	1.1.1.1. Apoyar a la decanatura en la organización y desarrollo de eventos académicos. 1.1.1.2. Elaborar dentro de los primeros cinco (5) días de ejecución del contrato, conjuntamente con el supervisor, el cronograma de trabajo para el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato, acordando las actividades a realizar, los entregables y cualquier otro concepto necesario para el cumplimiento oportuno y eficiente. 1.1.1.3. Participar en los distintos Comités institucionales, así como en seminarios internos de investigación y otros eventos convocados por la Facultad Seminario Andrés Bello, la Subdirección Académica, el Grupo de Investigaciones Académicas, Bienestar institucional y de facultad, Dirección general y Talento humano del Instituto Caro y Cuervo. 1.1.1.4. Impartir el curso Edición I: el oficio del editor en la maestría en Estudios Editoriales, llevando a cabo las actividades necesarias para garantizar su calidad, tales como planificación, seguimiento, evaluación, tutorías y todas aquellas que le sean solicitadas por la supervisión para tal fin y haciendo entrega de programas de curso y notas en las fechas estipuladas por Decanatura para tal fin. 1.1.1.5. Acompañar y orientar los proyectos de grado de estudiantes que le sean asignados y ser jurado de aquellos trabajos de grado de las maestrías del ICC que le sean asignados según necesidad de la Facultad Seminario Andrés Bello, asegurando la calidad, pertinencia y aporte de estos trabajos a la comunidad académica y profesional.

	1.1.1.6. Cumplir los objetivos y la metodología del proyecto de investigación institucional asignado y aprobado por la Subdirección Académica, garantizando la preparación, seguimiento, entrega oportuna, divulgación y registro de los productos acordados en la plataforma dispuesta por Minciencias y en las diferentes modalidades y canales que el supervisor disponga para ello. 1.1.1.7. Apoyar a la decanatura en la gestión de trabajos de grado participando en la consecución de jurados de tesis, programación de jornadas de sustentación, reporte de avales y elaboración de actas. 1.1.1.8. Apoyar en la elaboración de la documentación técnica y de gestión requerida en el marco de su objeto contractual, asegurando que esta cumpla con los criterios establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, incluyendo procedimientos, análisis de riesgos y formatos asociados.
Duración del contrato	Cuatro (04) meses, quince (15) dias

Perfil requerido:	
Nivel de formación	☐ Bachiller ☐ Técnico ☐ Tecnólogo ■ Profesional
Área de conocimiento (campo de formación)	Profesional con pregrado en áreas del conocimiento de las ciencias sociales y humanas como Sociología, Literatura, Historia y/o ciencias de la educación.
¿Requiere estudios de posgrado?	■ Si ☐ No
En caso afirmativo, señalar el nivel y campo de conocimiento	Título de postgrado en la modalidad de maestría en Historia, sociología, literatura o áreas afines
Experiencia certificada (años y campo de acción)	Experiencia específica de doce (12) meses en actividades de docencia universitaria y doce (12) meses en apropiación social del conocimiento.

DONATO RODRIGUEZ NORMA STELLA

Firmado digitalmente por DONATO RODRIGUEZ NORMA STELLA

NORMA STELLA DONATO RODRÍGUEZ
Decana Facultad Seminario Andrés Bello
Facultad Seminario Andrés Bello

Espacio exclusivo para diligenciamiento de talento humano

La Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Instituto Caro y Cuervo, certifica que, revisada la información consignada en el presente documento, no existen suficientes funcionarios en la planta de personal que cumplan con los requisitos del perfil señalado para llevar a cabo las obligaciones específicas señaladas por el solicitante.

En constancia firma en Bogotá, D.C. Julio 30 de 2026

LADY CAROLINA HERNANDEZ THIRIAT
Subdirectora Administrativa y Financiera, encargada de la Coordinación de Talento Humano
Instituto Caro y Cuervo